


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>HALLAZGO 1</p> <p>FALTA DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD FORMALIZADAS, APROBADAS Y COMUNICADAS.</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos no cuenta con políticas y procedimientos de administración de seguridad formalizadas, aprobadas y comunicadas al personal, las cuales corresponden a: análisis de vulnerabilidades, altas, bajas y cambios de usuarios en los sistemas, monitoreo de accesos, atención e incidencias de seguridad, creación y uso de contraseñas, administración de dispositivos de red, administración de bases de datos y redes.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Diseñar, documentar y formalizar políticas y procedimientos específicos para establecer las directrices complementadas con base en mejores prácticas y estándares internacionales en la materia que contemplen los siguientes aspectos: análisis de vulnerabilidades, altas, bajas y cambios de usuarios en los sistemas, monitoreo de accesos, atención a incidencias de seguridad, creación y uso contraseñas,</p>	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Gerencia de Sistemas elaboró el documento denominado "Políticas de los Servicios de Tecnologías de la Información" cuyo objetivo es proporcionar a los usuarios de Liconsa, S.A. de C.V. una guía para el uso responsable de los Servicios de tecnologías de la Información provisto por la Institución basado en las buenas prácticas; mismas que fueron aprobadas en CIDAP el 01 de octubre de 2020.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera solventada al 100%.</p>	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender las recomendaciones correctivas y preventivas, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 50% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>	



 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>administración de dispositivos de red, administración de base de datos y redes.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos deberá indicar dentro de sus políticas y procedimientos de Seguridad de Tecnologías de Información (TI) que estas deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año, con la finalidad de corroborar que dichas políticas y procedimientos fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>	<p>PREVENTIVAS:</p> <p>En el documento "Políticas de los Servicios de Tecnologías de la Información" se establece en el numeral 26 lo siguiente:</p> <p><i>...26. La Gerencia de Sistemas revisará en forma periódica la base de datos de cuentas de usuarios(as) existentes, y generará un listado de aquellas que no registren uso en tres meses con el fin de analizar y evaluar la posibilidad de su baja (con base en la revisión periódica de cuenta de usuario(a))...</i></p> <p>Aun cuando el documento "Políticas de los Servicios de Tecnologías de la Información" se establece que la Gerencia de Sistemas debe realizar una revisión periódica, no se establece que éstas deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con 0% de avance.</p> <p>Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del</p>	


 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlalli-Erida Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 01 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas está llevando a cabo acciones diversas para cumplimentar la atención del hallazgo.</p> <p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 0% de avance.</p>	



 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>HALLAZGO 2</p> <p>FALTA DE MONITOREO PERIÓDICO DE LOS ACCESOS A LA RED, SERVIDORES, BASE DE DATOS Y SISTEMAS.</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos no realiza un monitoreo periódico de los accesos a la red, servidores, bases de datos y sistemas, por lo que no es posible identificar si los usuarios conectados corresponden a usuarios efectivamente autorizados.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Establecer mecanismos que permitan realizar periódicamente monitoreos de acceso a la red, servidores, bases de datos y sistemas, con el objetivo de identificar usuarios no autorizados o actividades inusuales. Asimismo, generar el reporte documental de las acciones realizadas derivado del control.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Formalizar las actividades del monitoreo de acceso a la red, servidores, base de datos y sistemas de la entidad, a través de políticas y procedimientos, los cuales deben ser revisadas o actualizadas al menos una vez al año, con la</p>	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Se cuenta con el formato "Proceso de Administración de la Configuración (ACNF)" correspondiente al Monitoreo Firewalls, con fecha de elaboración 27 de noviembre de 2020; documento que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de Versiones. • Pantallas de Firewall de Liconsa. • Pantallas proporcionadas por el proveedor de señales y seguridad Axtel. • Ejemplo de correos proporcionados por el proveedor de señales y seguridad Axtel. <p>Asimismo, dentro los correos proporcionadas por el proveedor, se puede observar que cuando se detecta o presenta una actividad sospechosa, se realiza una retroalimentación a través de una encuesta y se recomienda validar las actividades</p>	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender las recomendaciones correctivas y preventivas, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 50% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>	



C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>finalidad de corroborar que dichas políticas y procedimientos fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>	<p>realizadas en el equipo del usuario fina; como revisar que no se tenga instalado software que no cumpla con las políticas de uso; contar con un antivirus actualizado y activo corriendo en el sistema y en caso de encontrar evidencia de código malicioso, aislar el equipo de la red hasta asegurarse que el equipo se encuentre libre de él.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera solventada al 100%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Se cuenta con el documento "Proceso de Administración de la Configuración (ACNF)" correspondiente al Monitoreo Firewalls; sin embargo no se establece en el mismo que debe ser revisado y actualizado por lo menos una vez al año para corroborar que fue documentado y formalizado adecuadamente y en apego a la operación de la Entidad.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con 0% de avance.</p>		




C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citalli Eldé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
		Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
	<p style="text-align: center;">Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado por el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019. Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas está llevando a cabo acciones diversas para cumplimentar la atención del hallazgo.</p> <p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 0% de avance.</p>		




 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>HALLAZGO 3</p> <p>FALTA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE TI Y FALTA DE EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PARA CORREGIR LAS ALERTAS IDENTIFICADAS EN EL FIREWALL</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos no realiza un análisis de vulnerabilidades de Tecnologías de Información (TI), debido a que no nos fue proporcionado los reportes de análisis de vulnerabilidades TI, mismos que de acuerdo al entendimiento son realizados por el proveedor Axtel. Asimismo, no identificamos evidencia de los planes de acción que se llevan a cabo para la corrección de las alertas identificadas en el Firewall, lo cual genera un riesgo en los niveles de seguridad de la red.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Establecer y realizar un análisis mensual de las vulnerabilidades de TI en los servidores, bases de datos, antivirus, firewall y bitácoras del mismo. Asimismo la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos tendrá que documentar a través de un reporte las vulnerabilidades identificadas y planes de acción para la</p>	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Para dar atención a este punto se presentan los siguientes análisis de vulnerabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Análisis de vulnerabilidad de Liconsa (Junio 2020) que contiene los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología. • Alcance. • Resumen ejecutivo, en este se presentan los hallazgos del análisis externo, interno, http-generic-script-bblind-sql-injection, backdoor-vnc-0002 y mssql-obsolete-version. Análisis de vulnerabilidades externos que contempla los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidades críticas. • Vulnerabilidades altas. • Severidades medias. 	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender las recomendaciones correctivas y preventivas, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 50% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>	


 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citalli Elidé Franco Dorantes
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>atención de las mismas, en apego a las políticas y procedimientos de seguridad de TI.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos debe formalizar los análisis de vulnerabilidades de TI en una política y procedimiento, considerando un periodo mensual y los responsables para dichas actividades. Asimismo, la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos deberá indicar dentro de sus políticas y procedimientos de Seguridad de Tecnologías de Información (TI) que estas deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año, con la finalidad de corroborar que dichas políticas y procedimientos. Fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>	<p>3. Análisis de vulnerabilidades detectadas en direccionamiento de servicios internos, que contiene los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidades críticas. • Vulnerabilidades altas. • Vulnerabilidades medias. <p>4. Análisis de vulnerabilidades detectadas en direccionamiento público, que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidades críticas. • Vulnerabilidades altas. • Vulnerabilidades medias. <p>Cabe mencionar que en todos los análisis de vulnerabilidad de las TI se establece el nivel de severidad, vulnerability ID, descripción, recomendación, host vulnerable y evidencia.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera solventada al 100%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Se cuenta con los Análisis de Vulnerabilidades; sin embargo no se encuentran formalizados en ninguna política o procedimiento.</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlalli Elida Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con un avance del 0%.</p> <p style="text-align: center;">Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/JAF/GS/151/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, que en el mes de julio del 2019 se realizó el análisis de vulnerabilidad para identificar el estado que guarda la infraestructura, actualmente se está trabajando en el análisis para corregir las vulnerabilidades detectadas; sin embargo no se cuenta con evidencia documental de las acciones llevadas a cabo.</p>	


 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 03 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 5% de avance.</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SEGURIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 04 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>HALLAZGO 4</p> <p>EL DIRECTORIO DEL SERVIDOR, NO TIENE CONFIGURADO LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD DE LAS CONTRASEÑAS.</p> <p>El directorio activo del servidor LICONSA CENTRAL, no tiene configurado los parámetros de seguridad de las contraseñas, los cuales se listan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cambio de contraseñas periódico. Histórico de contraseñas establecido en 1. Contraseñas complejas. Bloqueo de cuentas por acceso de intentos fallidos. <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, debe evaluar la factibilidad en la configuración de los parámetros de seguridad de contraseña tomando en consideración lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cambio de contraseñas periódico cada 60 o 90 días. 	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Mediante oficio LICONSA/UAF/GS/148/2020 de fecha 1º de septiembre de 2020 la Gerencia de Sistemas solicita al Apoderado Legal de Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. gestionar las acciones correspondientes para generar la relación del directorio activo de la entidad, identificando las cuentas del usuario con sus respectivos privilegios y los grupos de trabajo al que pertenecen.</p> <p>Asimismo, solicita gestionar las acciones correspondientes para que sean configuradas las siguientes políticas en los usuarios del directorio activo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de complejidad de la directiva de contraseñas: <ul style="list-style-type: none"> Una longitud mínima de 8 caracteres. 	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender la recomendación correctiva, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 50% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>



C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 04 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<ol style="list-style-type: none"> 2. Histórico de contraseñas contemplando al menos 5 contraseñas utilizadas. 3. Contraseñas completas considerando una longitud mínima de 8 (mayúsculas, minúsculas, número y caracteres especiales). 4. Bloqueo de cuentas por accesos fallidos de 3 a 5. <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos debe formalizar los parámetros de seguridad de contraseñas en una política de seguridad de TI y verificar el cumplimiento de la misma. Asimismo la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos deberá indicar dentro de sus políticas y procedimientos de Seguridad de Tecnologías de Información (TI) que están deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año, con la finalidad de corroborar que dichas políticas y procedimientos fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayúsculas y minúsculas. ➤ Números. ➤ No permitir las palabras del diccionario, palabras en la lista negra o patrones fáciles de romper. <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia máxima de la contraseña por 3 meses. • Forzar el historial de contraseñas por lo menos 3 contraseñas anteriores para que no se repitan. • Bloqueo de cuentas por 30 minutos en caso de 3 intentos fallidos para ingresar al directorio activo. • Bloqueo permanente de la cuenta en caso de 5 intentos reiterativos fallidos. <p>El proveedor Servicios Administrativos BSS, S.A. de C.V., mediante oficio REF. BSS-LICONSA-030920 de fecha 3 de septiembre de 2020 informa que referente al "Servicio de aprovisionamiento de equipo de cómputo personal", se realizan las acciones correspondientes para generar la relación del directorio activo de la entidad, identificando las cuentas del usuario con sus respectivos privilegios y los grupos de trabajo al que pertenecen.</p> <p>Las acciones configuradas sobre la directiva de contraseñas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una longitud mínima de 8 caracteres. 		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditora


Lic. Citlalli Eljé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna



	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 04 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<ul style="list-style-type: none"> • Mayúsculas y minúsculas. • Números. • No permitir las palabras del diccionario, palabras en la lista negra o patrones fáciles de romper. • Vigencia máxima de la contraseña por 3 meses. • Forzar el historial de contraseñas por lo menos 3 contraseñas anteriores para que no se repitan. • Bloqueo de cuentas por 30 minutos en caso de 3 intentos fallidos para ingresar al directorio activo. • Bloqueo permanente de la cuenta en caso de 5 intentos reiterativos fallidos. <p>Asimismo, se remite evidencia de la replicación de política dominio LICONSA NACIONAL de Aguascalientes, Puebla, Metro Sur, Querétaro, Quintana Roo, Durango, Tamaulipas, Baja California Sur, Central Ad., Morelos, Sonora, Guerrero, Sinaloa, Metro Norte2, Xalapa, Tabasco, Michoacán, Nayarit, Metro Norte 1, Nuevo León, CentralAD1, Hidalgo, Guanajuato, Chihuahua, Toluca, Tlaxcala, Zacatecas, Metro Sur, Baja California Norte, Coahuila, Yucatán, Oaxaca, Colima y Campeche.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y</p>	




 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Chelli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 04 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
	<p>la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera solventada al 100%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Área Auditada no proporcionó información para dar atención a esta recomendación; por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con un avance del 0%.</p> <p>Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Cón oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/UAF/GS/151/2020 de fecha 18 de</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 04 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>septiembre de 2020 que con fecha 2 de septiembre de 2020 envió oficio LICONSA-UAG-GS-147-2020 dirigido al apoderado legal de AXTEL, S.A.B. de C.V. a través de correo electrónico, solicitando la verificación y en su caso la gestión de la configuración de políticas en el servicio de correo electrónico administrado; sin embargo no se cuenta con evidencia documental de las acciones llevadas a cabo.</p> <p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 5% de avance.</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoria Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 05 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 40 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>HALLAZGO 5</p> <p>NÚMERO ELEVADO DE CUENTAS CON PERFIL DE ADMINISTRADOR, SIN JUSTIFICAR SI REQUIERE DICHS PRIVILEGIOS DE ACCESO.</p> <p><i>Se identificó un número elevado de cuentas con perfil de Administrador, por lo cual desconocemos si cada cuenta asignada requiere dichos privilegios de acceso al servidor LICONSA.CENTRAL, mismas que se detallan:</i></p> <p>LICONSA\Administradores de organización, Administrador, sccm_admin, admingms, jcuellar, soportegms, LICONSA\Administrador, LICONSA\Admins. del dominio, directorio, amc, ITAdmin, admin, admin2, Liconsa. producción, bss, lolazagasti, admin.bss, bss.administrator, LICONSA\sccm_admin, LICONSA\admingms, LICONSA\soportegms, LICONSA\admingmn, LICONSA\directorio, LICONSA\ITAdmin, LICONSA\aesanchez, LICONSA\yherrejonm, LICONSA\ASRASCON4\$, LICONSA\ASRASCON2\$, LICONSA\dvega, LICONSA\admin, LICONSA\RSANCHEZV\$, LICONSA\tharguello, LICONSA\AESANCHEZP\$, LICONSA\admin2, LICONSA\LZSANCHEZ\$, LICONSA\ivillag, LICONSA\asrascon, LICONSA\dperez, LICONSA\ASRASCON\$, LICONSA\mcastilloc, LICONSA\janunezv, LICONSA\LHARGUELLO\$,</p>	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, remite los oficios números LICONSA/UAF/GS/SDS/001/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/002/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/003/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/004/2020 y LICONSA/UAF/GS/SDS/005/2020 todos de fecha 19 de noviembre de 2020, mediante los cuales solicita a los Gerente de Análisis Financiero, de Abasto Social, de Tesorería y de Producción se evalúe si los permisos otorgados a los usuarios con perfil de administrador son requeridos, tomando en consideración sus funciones y responsabilidades del puesto, así mismo, se realicen cartas responsivas para la asignación y autorización de los usuarios con perfil de Administrador, las cuales deberán ir debidamente firmadas y se deberá documentar los perfiles de acceso de los usuarios referente a los sistemas de información críticos y se solicita remitan</p>	<p>En virtud de que la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender las recomendaciones correctivas y preventivas, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 40% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Eljé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 05 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 40 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>LICONSA\rpat, LICONSA\ASRASCON5\$, LICONSA\aesanchezp, LICONSA\ASRASCON3\$.</i></p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, deberá realizar un análisis de los usuarios que tienen los perfiles de administrador, correspondientes a:</p> <p><i>LICONSA\Administradores de organización, Administrador, sccm_admin, admingms, jcuellar, soportegms, LICONSA\Administrador, LICONSA\Admins. del dominio, directorio, amc, ITAdmin, admin, admin2, Liconsa. producción, bss, lolazagasti, admin.bss, bss.administrator, LICONSA\sccm_admin, LICONSA\admingms, LICONSA\soportegms, LICONSA\admingmn, LICONSA\directorio, LICONSA\ITAdmin, LICONSA\aesanchez, LICONSA\yherrejonm, LICONSA\ASRASCON4\$, LICONSA\ASRASCON2\$, LICONSA\dvega, LICONSA\admin, LICONSA\RSANCHEZV\$, LICONSA\lharguello, LICONSA\AESANCHEZP\$, LICONSA\admin2, LICONSA\LZSANCHEZ\$, LICONSA\ivillag, LICONSA\asrascon, LICONSA\dperez, LICONSA\ASRASCON\$, LICONSA\mcastilloc, LICONSA\janunez, LICONSA\LHARGUELLO\$, LICONSA\rpat, LICONSA\ASRASCON5\$, LICONSA\aesanchezp, LICONSA\ASRASCON3\$, evaluando si dichos permisos corresponden a la función</i></p>	<p>copia de las cartas responsivas una vez que se hayan generado.</p> <p>Sin embargo, el Área Auditada no proporcionó evidencia del análisis de los usuarios que tienen los perfiles de administrador, ni se evaluó si dichos permisos corresponden a la función y naturaleza de la responsabilidad de cada usuario, con la finalidad de restringir los roles de Administrador. Asimismo, omitir el uso de cuentas genéricas.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera con un avance del al 20%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>Mediante oficios LICONSA/UAF/GS/SDS/001/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/002/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/003/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/004/2020 y LICONSA/UAF/GS/SDS/005/2020, se solicita remitan copia de las cartas responsivas una vez que se hayan generado; sin embargo, no se cuenta con dichas cartas responsivas.</p>	




C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 05 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 40 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p><i>y naturaleza de la responsabilidad de cada usuario, con la finalidad de restringir los roles de Administrador. Asimismo, omitir el uso de cuentas genéricas.</i></p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos debe generar cartas responsivas para la asignación y autorización de los usuarios con perfil de Administrador, las cuales tendrán que contar con las firmas de los usuarios responsables que darán uso a dicha cuenta, así como el personal de la Subdirección de Desarrollo y Sistemas Informáticos que está otorgando el acceso.</p>	<p>Por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con un avance del 20%.</p> <p style="text-align: center;">Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/UAF/GS/151/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 que con fecha 2 de septiembre de 2020 envió oficio LICONSA-UAG-GS-148-2020 dirigido al apoderado legal de Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. a través de correo electrónico, solicitando generar la relación del directorio activo, así como, configurar las políticas en los usuarios del directorio activo; sin embargo no</p>		


 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 05 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 40 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

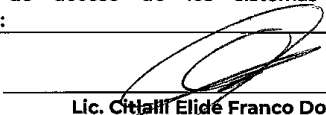
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>se cuenta con evidencia documental de las acciones llevadas a cabo.</p> <p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 5% de avance.</p>	




 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 06 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>HALLAZGO 6</p> <p>NO SE TIENE DOCUMENTADO LOS ROLES Y PERFILES DE ACCESO DE LOS SISTEMAS: SICOP-CONAC, E-CONTABI, SICOPA, SIIBOP Y SIVICOP.</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, no tiene documentado los roles y perfiles de acceso de los siguientes sistemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> SICOP-CONAC (Sistema de Control Presupuestal, Cuentas por Pagar y Bancos). E.CONTABI (Sistema de Contabilidad General). SICOPA (Sistema Integral de Información Básica de la Operación de Planta). SIIBOP (Sistema Integral de Información Básica de la Operación de Planta). SIVICOP (Sistema de Evaluación de Inventarios y Costo de Producción). <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, deberá solicitar la información a las áreas administrativas y operativas de los perfiles y roles de acceso de los usuarios que tienen acceso a los sistemas de información</p>	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, remite los oficios números LICONSA/UAF/GS/SDS/001/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/002/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/003/2020, LICONSA/UAF/GS/SDS/004/2020 y LICONSA/UAF/GS/SDS/005/2020 todos de fecha 19 de noviembre de 2020, mediante los cuales solicita a los Gerente de Análisis Financiero, de Abasto Social, de Tesorería y de Producción documentar en los perfiles de acceso de los usuarios referente a los sistemas de información críticos</p> <p>Asimismo, se proporcionó evidencia de los perfiles y roles de acceso de los usuarios que tienen acceso a los sistemas de información, con la finalidad de que se documente y formalice las matrices de roles y perfiles de acceso de los sistemas de información:</p>	<p>En virtud de que la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender la recomendación correctiva, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 50% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>	




C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 06 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas		Conclusión
<p>descritos en la observación, con la finalidad que la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos documente y formalice las matrices de roles y perfiles de acceso de los sistemas de información (SICOP.CONAC, CONTABI, SICOPA, SIIBOP y SIVICOP).</p> <p>Cabe mencionar que la autorización de las matrices de roles y perfiles de acceso de los sistemas SICOP-CONAC, CONTABI, SICOPA, SIIBOP y SIVICOP, deberán contar con la autorización de los titulares y dueños de la información que se procesa en dichos sistemas, así como el visto bueno de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos debe realizar la revisión de los roles y perfiles de acceso de los usuarios que acceden a los sistemas SICOP-CONAC, CONTABI, SICOPA, SIIBOP y SIVICOP, con las áreas administrativas y operáticas de la Entidad, lo anterior en apego a las políticas y procedimientos de seguridad de Tecnologías de Información, las cuales deberán indicar que estas deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año, con la finalidad de corroborar que dichas políticas y procedimientos fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El responsable de eContabi será el responsable de asignar, vigilar y verificar los privilegios de acceso de acuerdo a los perfiles que defina. • SICOP-CONAN, en este sistema se usan roles, en lugar de perfiles. • SIVICOP, solo cuenta con un perfil de usuario, pues solo pueden administrar los inventarios de manera local. <p>El formato de "Solicitud de Alta, Baja y Cambios de Acceso a Sistemas o Servicios de TIC", cuentan con la firma y nombre de quien autoriza el acceso, del usuario, del Subdirector u Homólogo y del Técnico en Informática.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera solventada al 100%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Área Auditada no proporcionó documentación para dar atención a la recomendación preventiva del presente hallazgo.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con un avance del 0%.</p>		




 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>  2020 <small>AUDITORÍA SUPERIOR DE MÉXICO</small>	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 06 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 50 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas		Conclusión
	<p style="text-align: center;">Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/UAF/GS/151/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 que está llevando a cabo acciones diversas para cumplimentar la atención del hallazgo.</p> <p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 0% de avance.</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditora


Lic. Citlali Elfidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 07 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>HALLAZGO 7</p> <p>FALTA DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN</p> <p>No se tiene documentado y formalizado una política y procedimiento para la generación de respaldos de información, por lo cual no se tiene definida una estructura que garantice que la información crítica sea respaldada correcta y oportunamente.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, deberá diseñar, documentar y formalizar políticas y procedimientos para realizar respaldos de información, con la finalidad de resguardar adecuadamente los activos lógicos de la entidad y asegurar la continuidad de las operaciones en caso de una contingencia.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos debe realizar una revisión de las políticas y procedimientos de respaldos de información para validar la vigencia y apego de las operaciones de la Entidad en temas de respaldos de información las políticas deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año, con la</p>	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Gerencia de Sistemas cuenta con el documento "Políticas de Respaldo de Información", mismas que fueron elaboradas el 15 de octubre de 2020 por el Coordinador de Infraestructura y Telecomunicaciones y el Analista de Proyectos; revisadas por el Subgerente de Infraestructura y Telecomunicaciones y el Subgerente de Desarrollo de Sistemas y cuentan con la aprobación del Gerente de Sistemas; dichas políticas tienen por objetivo proteger los datos, aplicaciones y servicios informáticos contra fallas o desastres tecnológicos, y establecer directrices que posibiliten la recuperación de la información en el menor tiempo posible.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y</p>	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender las recomendaciones correctivas y preventivas, el presente hallazgo se considera atendido al 100%.</p>




 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elizé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 07 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>finalidad de corroborar que dichas políticas y procedimientos fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>	<p>la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera solventada al 100%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>En las Políticas de Respaldo de Información, en el numeral XIV "Consideraciones Generales", segundo párrafo se estable que dichas políticas deberán ser revisadas y actualizadas por lo menos una vez al año con la finalidad de mantener su vigencia y operación.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación preventiva del presente hallazgo se considera solventada al 100%.</p> <p style="text-align: center;">Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos Información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 07 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 100 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Audítores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/UAF/GS/151/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 que está llevando a cabo acciones diversas para cumplimentar la atención del hallazgo.</p> <p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 0% de avance.</p>	


 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlalli Efraim Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 08 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 25 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>HALLAZGO B</p> <p>CUENTAS DE USUARIOS Y PERFILES DE ACCESO DESACTUALIZADOS, DUPLICADOS Y NO IDENTIFICADOS</p> <p>Derivados del análisis de cuentas de usuarios y perfiles de acceso que se tienen habilitados en los sistemas críticos, se identificó:</p> <p>1. Econtabi:</p> <p>A. 128 Usuarios no identificados en los listados de RRHH.</p> <p>B. 14 Usuarios activos en el sistema con estatus de baja en los listados de RRHH</p> <p>C. 8 Usuarios con posibles conflictos de segregación de funciones.</p> <p>D. 3 Usuarios con dos cuentas de acceso.</p> <p>2. SICOPA</p> <p>A. 384 Usuarios no identificados en los listados de RRHH.</p> <p>B. 22 Usuarios activos en el sistema con estatus de baja en los listados de RRHH.</p> <p>C. 14 Usuarios con posibles conflictos de segregación de funciones.</p> <p>D. 248 Usuarios que no tienen asignado un responsable.</p> <p>E. 16 Usuarios con más de 2 cuentas de acceso.</p>	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/JAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Gerencia de Sistemas se coordinará con las áreas respectivas para la resolución de los temas de la recomendación de acuerdo con las necesidades de cada área.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera con un avance del 25%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Área Auditada no proporcionó información para dar atención a esta recomendación; por lo anterior,</p>	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender la recomendación correctiva, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 25% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>



C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 08 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 25 %
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.		Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas		Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>F. Una cuenta de acceso asignada a dos usuarios.</p> <p>3. SIVICOP</p> <p>A. 2 Usuarios activos en el sistema con estatus de baja en los listados de RRHH.</p> <p>B. 1 Usuario con dos cuentas de acceso.</p> <p>4. SIIBOP</p> <p>A. 79 Usuarios no identificados en los listados de RRHH.</p> <p>B. 56 Usuarios activos en el sistema con estatus de baja en los listados de RRHH.</p> <p>C. 2 Usuarios con 2 cuentas de acceso.</p> <p>5. SICOP-CONAC</p> <p>A. 140 Usuarios no identificados en los listados de RRHH.</p> <p>B. 84 Usuarios activos en el sistema con estatus de baja en los listados de RRHH.</p> <p>C. 17 Usuarios con más de 2 cuentas de acceso.</p> <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, debe iniciar un proceso de revisión de los posibles conflictos de segregación de funciones que se identificaron en los sistemas eCONTABI, SICOPA, SIVICOP, SIIBOP y SICOP-CONANC, en coordinación con</p>	<p>la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con un avance del 0%.</p> <p>Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios y Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/UAF/GS/151/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 que está llevando a cabo acciones diversas para cumplimentar la atención del hallazgo.</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
Auditora


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna



	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 08 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 25 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>los titulares y dueños de la información en las áreas administrativas y operativas de la Entidad, con la finalidad de reestructurar los roles y perfiles de acceso.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos debe de llevar a cabo una revisión de los roles y perfiles de acceso de los sistemas eCONTABI, SICOPA, SIVICOP, SIIBOP y SICOP-CONAC en coordinación con los dueños y titulares de la información de las áreas administrativas y operativas de la Entidad.</p>	<p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 0% de avance.</p>	


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoria Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19-AE Número de observación: 09 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>HALLAZGO 9</p> <p>DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD EN LAS BASES DE DATOS ORACLE DE LOS SISTEMAS CRÍTICOS SIIBOP, E.CONTABI, SICOPA, SICOP.</p> <p>Resultado del análisis de seguridad efectuado a las bases de datos Oracle, se identificó lo siguiente:</p> <p>Sistema SIIBOP</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No está actualizada la base de datos. 2. La base de datos no tiene habilitado correctamente los perfiles de seguridad (DEFAULT y MONITORING_PROFILE). 3. 4 tablas que tienen utilizada su capacidad al 90%. 4. 7 usuarios con perfil de Default. 5. Está habilitado el privilegio PUBLIC en 7 tablas. 6. 4 usuarios con sesiones simultáneas y sin un responsable asignado. 7. El parámetro ARCHIVELOG no está habilitado. <p>Sistema eCONTABI</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No está actualizada la base de datos. 2. La base de datos no tiene habilitado correctamente los perfiles de seguridad (DEFAULT y MONITORING_PROFILE) 3. 2 tablas que tienen utilizada su capacidad al 90%. 4. 11 usuarios con perfil de Default. 	<p>Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficio número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Sobre este punto se informa que a la fecha no se cuenta con disponibilidad de personal capacitado en el manejo de la tecnología de Oracle y debido a las medidas de austeridad republicana a las que se ha ceñido la institución no ha sido posible contratar personal especializado en el uso de Oracle y/o a través de un servicio externo.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera con un avance del 10%.</p> <p>PREVENTIVAS:</p>	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender la recomendación correctiva, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 10% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>


 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlalli Endé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19-AE Número de observación: 09 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>5. Está habilitado el privilegio PUBLIC en 7 tablas.</p> <p>6. El parámetro ARCHIVELOG no está habilitado.</p> <p>Sistema SICOPA</p> <ol style="list-style-type: none"> No está actualizada la base de datos. La base de datos no tiene habilitado correctamente los perfiles de seguridad (DEFAULT y MONITORING_PROFILE). 3 tablas que tienen utilizada su capacidad al 90%. 54 usuarios con perfil de Default. Está habilitado el privilegio PUBLIC en 7 tablas. 1 usuario con sesiones simultáneas y sin un responsable asignado. El parámetro ARCHIVELOG no está habilitado. <p>Sistema SICOP</p> <ol style="list-style-type: none"> No está actualizada la base de datos. La base de datos no tiene habilitado correctamente los perfiles de seguridad (DEFAULT y MONITORING_PROFILE). 2 tablas que tienen utilizada su capacidad al 90%. 802 usuarios con perfil de Default. Está habilitado el privilegio PUBLIC en 7 tablas. 39 usuarios con sesiones simultáneas y sin responsable asignado. El parámetro ARCHIVELOG no está habilitado. <p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p>	<p>El Área Auditada no proporcionó información para dar atención a esta recomendación; por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con un avance del 0%.</p> <p>Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/UAF/GS/151/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 que está llevando a cabo acciones diversas para cumplimentar la atención del hallazgo.</p> <p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p>	




C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Chafli Elidé Franco Dorantes
 Jefe de Departamento de Auditoría Interna

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 256/19-AE Número de observación: 09 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %</p>
<p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V.</p>		<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	
<p>Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas</p>		<p>Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".</p>	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, debe evaluar la factibilidad de cambiar la configuración de las bases de datos de la Entidad, mencionadas en la presente observación, tomando en consideración los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inhabilitar y renombrar las cuentas de usuarios creadas por default. b) Inhabilitar servicios innecesarios y/o diferentes al propósito de la base de datos. c) Revocar el acceso a los objetos críticos de la base de datos al rol PUBLIC. d) Habilitar las políticas de complejidad y expiración de contraseñas para las cuentas de usuarios privilegiadas, operativas y de aplicación. e) Cifrar la comunicación entre el cliente y el servidor, así como cifrar la información sensible que reside en las bases de datos. f) Monitorear el performance de la base de datos. <p>Lo anterior deberá ser probado en un ambiente de pruebas, con el objeto de verificar su correcta funcionalidad.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos deberá realizar una revisión de los parámetros de</p>	<p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 0% de avance.</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19-AE Número de observación: 09 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".
---	--

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>seguridad de las bases de datos mencionados en las acciones correctivas y en apego a las políticas y procedimientos de seguridad de Tecnologías de Información, dichas políticas deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año, con la finalidad de corroborar que fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>		


 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 10 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>HALLAZGO 10</p> <p>DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD Y ACTUALIZACIÓN EN LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS GNU/LINUX DEL SIIBOP, E.CONTABI, SICOPA, SICOP</p> <p>Resultado del análisis de seguridad efectuado a sistemas operativos GNU/LINUX, donde residen las aplicaciones críticas se identificó lo siguiente:</p> <p>Sistema SIIBOP</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No está actualizada LINUX. 2. 3 usuarios que tienen habilitado el cambio de contraseña y 3 parámetros que no cumplen con las recomendaciones de LINUX. 3. 8 puertos abiertos con posibles vulnerabilidades. 4. 2 cuentas de usuario con permisos CRON. 5. Archivos binarios con permisos SETUID. <p>Sistema SICOP</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No está actualizado LINUX. 2. 5 usuarios que tienen habilitado el cambio de contraseña y no está definido la longitud mínima de la contraseña. 3. No se identificaron 4 archivos log. 4. 1 puerto abierto con posibles vulnerabilidades. 	<p style="text-align: center;">Segundo Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)</p> <p>Mediante oficina número LICONSA/UAF/GS/201/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Gerente de Sistemas, proporciona la siguiente información para dar atención al presente hallazgo:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>Sobre este punto se informa que a la fecha no se cuenta con disponibilidad de personal capacitado en el manejo de la tecnología GNU/LINUX y debido a las medidas de austeridad republicana a las que se ha ceñido la institución no ha sido posible contratar personal especializado en el uso de GNU/LINUX y/o a través de un servicio externo.</p> <p>Por las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. y la documentación soporte proporcionada, la recomendación correctiva del presente hallazgo se considera con un avance del 10%.</p>	<p>En virtud de que la Gerencia de Sistemas, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V., remitió documentación para atender la recomendación correctiva, el presente hallazgo se encuentra en proceso con el 10% de avance.</p> <p>Por lo anterior, se está en espera de que el Área auditada remita la información para dar atención a este hallazgo.</p>


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna



	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 10 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>5. 4 cuentas de usuario con permisos cron. 6. Archivos binarios con permisos SETUID. 7. Archivos sin grupo y con escritura.</p> <p>Sistema eCONTABI</p> <ol style="list-style-type: none"> No está actualizado LINUX. 4 usuarios sin un responsable. 3 usuarios genéricos y 3 parámetros de seguridad no configurados acorde a las recomendaciones de LINUX. 2 puertos abiertos con posibles vulnerabilidades. 3 cuentas de usuario con permisos CRON. 6 archivos binarios con permisos SETUID. 1 archivo sin propietario, 6 archivos sin un grupo asignado y archivos con permisos de escritura. <p>Sistema SICOPA</p> <ol style="list-style-type: none"> No está actualizado LINUX. 1 usuario genérico, 2 sin un responsable, 3 parámetros de seguridad no configurados acorde a las recomendaciones de LINUX y no está habilitado el cifrado de contraseñas. 2 puertos abiertos con posibles vulnerabilidades. 7 archivos binarios con permisos SETUID. Archivos binarios con permisos SETUID. 	<p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Área Auditada no proporcionó información para dar atención a esta recomendación; por lo anterior, la recomendación preventiva de este hallazgo se considera con un avance del 0%.</p> <p>Primer Seguimiento 14/2020 (SEPTIEMBRE 2020)</p> <p>Con oficio número OIC-AAIDMGP/0103/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 se solicita a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos información para seguimiento del hallazgo determinado pro el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., derivado de la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>Mediante oficio LICONSA/GCP/SPPGAR/449/2020 del 18 de septiembre de 2019 la Subgerencia de Presupuesto de Precios de Garantía y Administración de Riesgos informa que la Gerencia de Sistemas mediante oficio LICONSA/UAF/GS/151/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 que está llevando a cabo acciones diversas para cumplimentar la atención del hallazgo.</p>	




 C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


 Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 10 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %</p>
<p>Ente: Liconsa, S.A. de C.V.</p>		<p>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	
<p>Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas</p>		<p>Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".</p>	
Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
<p>RECOMENDACIONES ORIGINALES</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, debe evaluar la factibilidad de cambiar la configuración de los sistemas operativos Linux de la Entidad, mencionadas en la presente observación, tomando en consideración los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el sistema operativo LINUX. 2. Habilitar cambio periódico de contraseña cada 60 o 90 días. 3. Definir la longitud mínima de 8 caracteres en la contraseña. 4. Habilitar los LOGS de auditoría. 5. Establecer seguridad a los puertos abiertos. 6. Restringir la asignación de los permisos CRON (realización de tareas programadas). 7. Restringir los permisos binarios SETUID sobre los archivos del sistema operativo. 8. Asignar propietarios a los archivos del sistema operativo que no estén asignados a un grupo y restringir los permisos de escritura. <p>Lo anterior deberá ser probado en un ambiente de pruebas, con el objetivo de verificar su correcta funcionalidad.</p>	<p>Cabe destacar que la fecha de vencimiento para los hallazgos es el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>El presente hallazgo se encuentra en proceso con 0% de avance.</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 256/19 Número de observación: 10 Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar: \$0 Miles	Saldo por aclarar: \$0 Miles Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance: 10 %		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas	Clave de Programa: 5.0.0 "Seguimiento".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>PREVENTIVAS:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos debe realizar una revisión de los parámetros de seguridad de los sistemas operativos Linux mencionados en las acciones correctivas y en apego a las políticas y procedimientos de seguridad de Tecnologías de Información, dichas políticas deben ser revisadas y actualizadas al menos una vez al año, con la finalidad de corroborar que fueron documentados y formalizados adecuadamente y están en apego a la operación de la Entidad.</p>		


C.P. María de Lourdes Toledo Rodríguez
 Auditora


Lic. Citalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna